

De lo Social número Tres de Murcia

6493 Demanda 162/2005.

N.I.G.: 30030 4 0001244/2005.

N.º Autos: Demanda 162/2005.

Materia: Ordinario.

Demandante: Ramón Palazón Vidal.

Demandado: Fuensanta Vidal Alonso.

Doña María Carmen Ortiz Garrido, Secretario de lo Social número Tres de Murcia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Ramón Palazón Vidal contra Fuensanta Vidal Alonso, en reclamación por ordinario, registrado con el número 162/2005 se ha acordado citar a Fuensanta Vidal Alonso, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día once de julio de dos mil cinco a las 10:00 para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Tres sito en Avda. de la Libertad, n.º 8, 2.ª planta debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Fuensanta Vidal Alonso, se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia, 19 de mayo de 2005.—La Secretario Judicial.

De lo Social número Cuatro de Murcia

6491 Procedimiento ejecución 216/2004. Despido.

N.I.G.: 30030 4 0003683/2004.

N.º Autos: Demanda 507/2004.

N.º Ejecución: Ejecución 216/2004.

Materia: Despido.

Demandado: Carmelo Garro Martínez.

Doña Victoria Juárez Arcas, Secretario del Juzgado de lo Social número Cuatro.

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha en el procedimiento de ejecución

216/2004 que se sigue en este juzgado a instancia de José David Zúñiga Castro contra Carmelo Garro Martínez por un principal de 5.500 euros más 550 euros provisionalmente calculadas para costas e intereses, por el presente se anuncia a la venta en pública subasta, por término de veinte días los siguientes bienes.

Lote n.º 1. Vehículo matrícula 5020-BPZ: Audi 80 1.9 T.D., color ****. Turismo. Número de Bastidor WAUZZZ8CZRA168992.

Vehículo matrícula MU-3755-AU: Seat Ibiza 1.2, color ****. Turismo. Número de Bastidor VSS021A000DO30294.

Vehículo matrícula R-4918-BBD: Lecitrailer SR SE, color ****. Semi-Remolque Caja. Número de Bastidor VVSR3ESAFLL75886.

Lote número Uno valorado en 14.000 euros.

Lote n.º 2. Vehículo matrícula MU-06762-R: Samaro SR 33 DAR, color ****. Semi-Remolque Caja. Número de Bastidor VK1SR334DAR4M2638.

Lote número Dos valorado en 10.821 euros.

Lote n.º 3 Vehículo matrícula 6519-CNL: Renault 390,18 T. color ****. Tractocamión. Número de bastidor VF611GTA000100673.

Lote número Tres valorado en 29.730 euros.

La subasta se celebrará el día 16 de septiembre de 2005 a las 11 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en Avda. de la Libertad, 8, 2.ª Planta.

Los bienes no se encuentran depositados.

Las condiciones generales y particulares para tomar parte en la subasta se encuentran publicadas en Edictos fijados en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación a las partes y terceros interesados, una vez se haya publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», expido el presente en Murcia a trece de mayo de dos mil cinco.—La Secretario.

De lo Social número Seis de Murcia

6906 N.º Autos: DEM 107 /2005.

N.I.G.: 30030 4 0000773 /2005 32000

N.º Ejecución: Ejecución 60 /2005.

Materia: Ordinario.

Demandante: Julio Benavente Lozano y Otros.

Demandado: Cartonajes La Huerta, S.A., Cartonajes Piña, S.A.

Doña Josefa Sogorb Baraza Secretario/a Judicial del Juzgado de lo social número Seis de Murcia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado de lo Social y con el n.º 60/2005 se tramita procedimiento de ejecución por un principal de 5.087.326,42 euros, más 1.016.015,94 euros presupuestadas provisionalmente para intereses y

costas, a instancia de don Julio Benavente Lozano y Otros, contra Cartonajes La Huerta S.A. y Cartonajes La Piña, S.A, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera y única vez los siguientes Bienes Muebles e Inmuebles embargados como propiedad del ejecutado Cartonajes La Huerta S.A., cuya relación y valoración es:

Bienes objeto de subasta y valoración.

I. Bienes Inmuebles:

Finca registral n.º 37.346, inscrita al tomo 1010, libro 327 y folio 37, del Registro de la Propiedad de Molina de Segura (Murcia), que es: «Terreno para edificar en Molina de Segura, partido del Tapiado, de superficie veinte mil seiscientos diecinueve metros, setenta y ocho decímetros cuadrados. Dentro de cuyo perímetro existen: dos naves industriales de 20 m. de ancho por 100 de largo; otra de 10 m. de ancho por 100 de largo; seis de 20 m. de ancho por 37 m y 50 cm. de largo; y otra de 10 m. de ancha por 37 m. y 50 cm. de larga; en total diez naves industriales, con una superficie total de nueve mil ochocientos sesenta y cinco metros cuadrados; más otras dos naves y en parte de una de ellas destinada a Oficinas. Se encuentra inscrita en dominio a nombre de la mercantil Cartonajes La Huerta S.A.

Valoración a efectos de subasta: 710.426,69 euros.

II. Bienes Muebles, cuya descripción resumida es la siguiente:

- Línea de fabricación de cartón ondulado de 2.500 mm. de ancho y velocidad de 350 m/min.con todos sus elementos.

- Taller de Transformación y manipulación, compuesto por:

Máquina troqueladora rotativa a 4 colores, 3 máquinas slotter impresoras a 3 colores, una máquina Casemaker a 2 colores tipo Z.L.M., 2 troqueladoras planas Bobbst autoplatinas.

- Diversa maquinaria auxiliar: Pegadora-Plegadora
- Material de oficina y mobiliario
- Equipo informático y telefonía.

Con todos los bienes muebles embargados se han formado 13 LOTES. La descripción completa y detallada de cada uno de los bienes que forman los lotes obra en el edicto de subasta que se halla expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado.

La valoración de cada uno de los lotes es la siguiente:

- Maquinaria Lote 1: 200.000 euros
- Maquinaria Lote 2: 840.000 euros
- Maquinaria Lote 3: 515.000 euros
- Maquinaria Lote 4: 433.400 euros
- Maquinaria Lote 5: 533.135 euros
- Maquinaria Lote 6: 654.000 euros
- Maquinaria Lote 7: 435.000 euros
- Maquinaria Lote 8: 444.500 euros
- Maquinaria Lote 9: 464.000 euros
- Maquinaria Lote 10: 407.500 euros
- Maquinaria Lote 11: 419.900 euros

- Maquinaria Lote 12: 619.649 euros

- Vehículo Lote 13: 18.000 euros

Importe total de valoración: 5.984.084,91 euros.

Condiciones de la subasta

Única subasta: Se celebrará el día 14 de julio a las 10.00 horas de su mañana, en la sede de este Juzgado de lo Social núm. 6 de Murcia, sito en C/ Batalla de las Flores, 3, entlo. de Murcia. Si no pudiese celebrarse dicho día, se llevará a cabo al siguiente día hábil (a excepción de los sábados) a la misma hora, sin necesidad de realizar nueva convocatoria.

La subasta se llevará a cabo de conformidad con las siguientes condiciones, las cuales por el solo hecho de participación, se resumen conocidas y aceptadas por los licitadores:

Primera.- Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1.- Identificarse de forma suficiente.

2.- Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

3.- Presentar resguardo acreditativo de que han depositado en la cuenta de este Juzgado abierta en el Banesto, sucursal 3095 sita en Avda. de la Libertad s/n de Murcia, con la clave núm. 3128000064 el 20% del valor de tasación de los bienes muebles y el 30% del valor del inmueble; o bien presentar aval bancario por el citado importe.

Si el licitador realiza el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo establecido en el apartado segundo del art. 652 de la L.E.C.

Hallándose los bienes mueble divididos en lotes, puede participarse separadamente en la subasta de cada uno de ellos, siendo el importe de la consignación proporcional al valor de tasación del lote.

Segunda.- Si no pudiera efectuarse notificación personal de la fecha de celebración de subasta al ejecutado, sirva el presente de notificación en forma.

Tercera.- La certificación registral y, en su caso, la titulación sobre el inmueble que se subasta está de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o, en su caso, que no existan títulos.

El adjudicatario del bien inmueble habrá de aceptar la subsistencia de las cargas o gravámenes anteriores si los hubiere, subrogándose en la responsabilidad derivada de ellos.

Cuarta.- El resto de las condiciones de la subasta se encuentran expuestos en el edicto que se publica en el tablón de anuncios de este Juzgado, donde podrán ser consultadas por quienes estén interesados.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, y en cumplimiento de lo establecido en las leyes procesales, expido el presente Edicto.

En Murcia, a 1 de junio de 2005.—El/La Secretario Judicial.

De lo Social número Siete de Murcia

6463 N.º Autos: Demanda 797/2004 - V.

N.I.G.: 30030 4 0005729/2004.

07410.

Materia: Ordinario.

Demandante: Alonso Gallego Librilla.

Demandado/s: Dragados Obras y Proyectos, S.A., Seguros Banco Vitalicio, S. A. y 10 más.

Doña Concepción Montesinos García, Secretario de lo Social número Siete de Murcia.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D. Alonso Gallego Librilla contra Dragados Obras y Proyectos, S.A., Seguros Banco Vitalicio, S.A., y 10 más en reclamación por ordinario, registrado con el n.º 797/2004 se ha acordado citar a Dragados Obras y Proyectos, S.A., Seguros Banco Vitalicio, S.A., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 27/10/2005 a las 09:15, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Siete sito en C/ Batalla de las Flores, 3, Entlo. debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderá por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Alfonso Guirao Ortega, Manuel Sánchez Sánchez y Julio Oltrá Costa se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia, a 18 de mayo de 2005.—El/La Secretario Judicial.

Primera Instancia número Dos de Yecla

6512 Expediente de dominio. Exceso de cabida 184/2005.

N.I.G.: 30043 1 0200963/2005.

Procedimiento: Expediente de dominio. Exceso de cabida 184/2005.

Sobre: Otras materias.

De: Josefa Puche Carbonell, Manuel Ruiz Carpena.

Procurador: Fernando Alonso Martínez, Fernando Alonso Martínez.

Doña Dolores García Navarro, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Yecla.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Exceso de cabida 184/2005 a instancia de Josefa Puche Carbonell y Manuel Ruiz Carpena expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

«Urbana. En esta ciudad y su calle de Martínez Acacio, hoy Camino Real, una casa habitación señalada con el número ciento cuatro, hoy ochenta y ocho, compuesta de planta baja y cámaras con varios departamentos y corral descubierto, en la superficie, según título, de sesenta y cinco metros cuadrados, según catastro, ciento cuarenta metros cuadrados. Linda, mirada desde la calle de su situación: derecha entrando, Felipe Alonso; izquierda, en la planta baja, herederos de José Rodríguez y en la alta, la de Ramón Puche Muñoz; y espalda, la de dichos herederos».

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Yecla a dieciséis de mayo de dos mil cinco.—
La Juez.

De lo Social número Seis de Alicante

6489 Autos número 680/04.

En el procedimiento 680/04 entre las partes que se dirán, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo dice literalmente:

Sentencia número 92.

En la ciudad de Alicante a nueve de febrero de dos mil cinco.

Vistos por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número Seis de Alicante y su provincia, don Antonio Heras Toledo, los precedentes autos número 680/04, seguidos a instancia de Mohammed Laaouaj frente a Unión de Proyectos Rialmur, S.L. y Fogasa, sobre despido.

Fallo

Estimando la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por Mohammed Laaouaj frente a Unión de Proyectos Rialmur, S.L. y Fogasa por despido, debo declarar y declaro la nulidad del mismo y debo de condenar y condeno a la empresa a que ante la imposibilidad de readmisión abone a la parte actora, en concepto de indemnización por extinción de la relación laboral, que se declara resuelta, la cantidad de 2.121,48 euros, así como los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido y hasta la notificación de esta Sentencia, a razón del salario declarado probado en el hecho primero.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal